

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25044 *ORDEN de 15 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don José María Pulgar Martínez en la Comisión Liquidadora del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don José María Pulgar Martínez (A02PG8692) en las Comisiones Liquidadoras dependientes de la de Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, con efectividad de 31 de agosto de 1976, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo 2.º del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

25045 *ORDEN de 18 de noviembre de 1976 por la que se integra en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado al funcionario del Cuerpo Auxiliar don Pedro Gil Sánchez.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) y vista la petición de destino efectuada por el interesado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Pedro Gil Sánchez con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión, destinándolo con carácter provisional al Ministerio de la Vivienda, Madrid, e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010806, y con obligación de participar en los concursos de méritos que se convoquen por esta Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes en el Cuerpo Administrativo.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

25046 *ORDEN de 18 de noviembre de 1976 por la que se nombra a doña Consuelo Boada Pique funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de

octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por doña Consuelo Boada Pique de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Consuelo Boada Pique, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A02PG010808, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Esta integración se realiza a los solos fines del reconocimiento de la pensión que pueda corresponder y producir efectos desde la fecha de publicación y entrada en vigor del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25047 *ORDEN de 3 de noviembre de 1976 por la que se nombra con carácter provisional Profesor agregado de «Lengua y Literatura» del Instituto Nacional de Bachillerato mixto «Santa Teresa de Jesús» a don Gonzalo Sampascual Maicas, procedente de la transformada Sección Filial número 12 del Instituto Nacional de Bachillerato masculino «Ramiro de Maeztu», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 12 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) se transformó en Centro homologado de BUP la Sección Filial masculina número 12 del Instituto Nacional de Bachillerato masculino «Ramiro de Maeztu», de Madrid, por lo que, de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), en virtud de la cual se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Decreto de la Presidencia del Gobierno 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29), y cumplidos los requisitos que preceptúa la disposición de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar, con carácter provisional y efectos de principio del presente curso, Profesor agregado de «Lengua y Literatura» del Instituto Nacional de Bachillerato mixto «Santa Teresa de Jesús» a don Gonzalo Sampascual Maicas, procedente de la transformada Sección Filial reseñada, viniendo obligado el interesado a tomar parte en cuantos concursos de traslados se convoquen para proveer plazas de su disciplina, hasta obtener destino definitivo.

Segundo.—En el título administrativo del interesado, y con efectos del comienzo de prestación del servicio en el mencio-

nado Instituto «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, se hará constar el nuevo destino que por la presente Orden se le confiere por medio de la correspondiente diligencia, de la que se remitirá copia compulsada a la Sección de Profesorado de Centros de Bachillerato del Departamento para constancia y archivo.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar de la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

25048 *ORDEN de 30 de noviembre de 1976 por la que se nombra Rector de la Universidad Laboral de Sevilla a don Guillermo González Santos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2265/1960, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Sevilla a don Guillermo González Santos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25049 *ORDEN de 15 de noviembre de 1976 por la que aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición entre Jueces comarcales para proveer plazas de Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Orden de 9 de marzo de 1976 para proveer, entre Jueces comarcales, cuarenta y cinco plazas de Jueces municipales, incrementadas con los aspirantes aprobados y que se hallan destinados provisionalmente en Juzgados Municipales.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la norma 11 de la referida Orden, ha acordado aprobar la propuesta del Tribunal, que comprende los señores que a continuación se relacionan, según el orden que resulta de sumar las puntuaciones obtenidas por los mismos en los ejercicios del concurso-oposición y los méritos y servicios prestados:

	Puntos
1. Don Rodrigo Pita Mercé	21,70
2. Don Juan del Río Guillarte	21,50
3. Don Emilio Briones Barroso	19,40
4. Don José Luis Raboso Mir	17,30
5. Don Honorio Hedo Garrido	17,10
6. Don José María Arago Cabañas	16,70
7. Don Manuel Jiménez Franco	16,30
8. Don Jaime Juher Aleixandre	16,00
9. Don Rubén Sanabria Fernández Pinedo	16,00
10. Don Francisco Cano Pato	15,93
11. Don José María Madorrán Bea	15,50
12. Don Pedro López Auguy	15,25
13. Don Tomás Sánchez Requena	14,70
14. Don Pedro Marroquín Garteiz	14,60
15. Don Arturo Reyes Téllez	13,75
16. Don Ramón Vilar Badía	13,05
17. Don Mariano Vázquez Rodríguez	11,05
18. Don Longinos Gómez Herrero	11,00
19. Don Jaime Marino Borrego	10,75
20. Don José González de la Red	10,10
21. Don Francisco Espinosa Serrano	10,05
22. Don Carlos Prieto Macías	10,00
23. Don Maximiliano Domínguez Romero	9,99
24. Don Víctor Sierra López	9,65
25. Don José Tamara Fernández de Tejerina	9,40
26. Don Manuel Camino Paniagua	9,30
27. Don Oscar Torres Berriel	9,10
28. Don Rafael del Río Delgado	9,00
29. Don José Antón de la Fuente	9,00
30. Don Máximo Godas Rodríguez	9,00
31. Don Valentín de la Iglesia Duarte	7,25
32. Don Antonio Castro Feliciano	7,22
33. Don Antonio Hernández de la Torre Navarro ...	7,00
34. Don Antonio Arjona Llamas	6,90
35. Doña María Jover Carrión	6,90
36. Don Gaspar Rubio Baldo	6,80
37. Don Juan José Navarro Fajardo	6,50
38. Don Manuel Avello Casielles	6,25
39. Don Rafael Ceres García	6,02
40. Don Eusebio Rams Sánchez-Escribano	6,00
41. Don Guillermo Rosselló Llaneras	5,50

Puntos

42. Don Jesús María Medrano Durán	5,00
43. Don Antonio Balmori Heredero	4,10
44. Don Ramón Ruiz Jiménez	3,50
45. Don Rafael Medina Alapont	3,00

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

25050 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia (rama de Tribunales) y aspirantes de la misma rama por el turno de pruebas de aptitud.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 y Disposición transitoria 4.ª, apartado 5 del Reglamento Orgánico de Oficiales de Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso de traslado para la provisión de las siguientes plazas vacantes de la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia.

	Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona	2
Audiencia Provincial de Bilbao	2
Audiencia Provincial de Córdoba	1
Audiencia Territorial de Las Palmas	1
Audiencia Provincial de Lérida	1
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca	1
Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife	1
Audiencia Territorial de Valencia	2
Audiencia Provincial de Vitoria	1

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales que se encuentren en activo y no estén afectos a ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias. Deberán participar asimismo en el concurso, con la advertencia en otro caso de considerarlos renunciantes a sus derechos, conforme a lo prevenido en el inciso final del número 5 de la disposición transitoria reseñada, los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud números: 71, don Manuel Rodríguez Rodríguez; 73 bis, doña Consolación Fernández Navarro; 75, don Amando Moreno Tomás; 82, don José Sánchez Gil; 83, don Salvador Quero García; 84, don José Brieva Pemán; 88, don Diego Sánchez Pedraza; 90, doña María Paloma Espinar Cabrero; 92, doña María Consuelo Cebada Algarrá, y del número 93 al 95, ambos inclusive, de la relación aprobada por Resolución de 8 de octubre de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser